

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 y 2017

INDICE

Estado de Situación Financiera

Estado de resultados Integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIIF PYMES	Norma Internacional de Información Financiera para PYMES
CINIIF	Interpretaciones del Comité de Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
IESBA	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
SRI	Servicio de Rentas Internas
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador
FV	Valor razonable (Fair value)
US\$	Dólar estadounidense

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A., fue constituida en la provincia de Pichincha cantón Quito el 23 de julio de 1984, mediante resolución No. 12108 y 714 del Registro Mercantil tomo 115.

En las siguientes fechas la Compañía ha realizado aumentos de capital:

El 11 de diciembre de 1996 por USD\$ 80.912.000,00 (sucres)

El 9 de septiembre de 2009 por USD\$ 3.247,36

El 4 de mayo de 2018 por USD\$ 57.628,48

El objeto social de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**, es el transporte urbano de pasajeros, transporte por Vía terrestre y por tuberías, por sistemas de transporte urbano que pueden abarcar líneas de autobús, tranvía, trolebús, metro, ferrocarril elevado, líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto o la estación etcétera. el transporte se realiza por rutas establecidas siguiendo normalmente un horario fijo, y el embarque y desembarque de pasajeros en paradas establecidas. incluye la explotación de funiculares, teleféricos, etcétera, que formen parte del sistema de transporte.

El domicilio de la Compañía es en la Provincia de Pichincha, cantón Quito calle PIO XII S/N y pasaje D, referencia Parqueadero de Buses Transporsel.

La Administración está a cargo del presidente y Gerente General. La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

a.1 Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

a.2 Moneda Funcional -

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

a.3 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

Los estados financieros **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**, comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 Y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 y 2017.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

c) Instrumentos financieros básicos -

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

c.1. Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros - La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

c.2. Medición Inicial: La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

c.3. Medición Posterior: Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

c.4. Baja de activos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

d) Otros temas relacionados con Instrumentos financieros -

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

e) Inventarios -

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la producción o venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

f) Propiedades y equipos -

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

f.1. Medición en el momento del reconocimiento - El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

f.2. Medición posterior al reconocimiento inicial - La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

f.3. Modelo del costo - Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

f.4. Modelo de revaluación - Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Años de vida útil</u>
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipo de computación y software	3

g) Provisiones y contingencias -

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha. La Compañía cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

g.1. Pasivos Contingentes: Es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida. Se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones adquiridas en una combinación de negocios.

g.2. Activos contingentes: La Compañía no se reconocerá un activo contingente como un activo. Se revelará información cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la entidad. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo.

h) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias -

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de la mercadería y/o prestación del servicio.

i) Costos por préstamos -

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

j) Deterioro del valor de los activos -

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

j.1. Inventarios: La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender son más bajos que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

j.2. Activos diferentes a los inventarios: Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

Cuando hay evidencia física de deterioro se deben determinar el valor recuperable del activo, y de su caso, reconocer el deterioro.

k) Beneficios a empleados -

k.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio -

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía.

Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

l) Participación de los trabajadores en las utilidades -

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

m) Impuesto a las Ganancias -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

m.1. Impuesto corriente: El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

m.2. Impuestos diferidos: El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

n) Costos y gastos -

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

o) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

p) Préstamos -

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

q) Cuentas por pagar comerciales -

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 90 días.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES
POLITICAS CONTABLES
(Continuación)**

r) Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar -

Las cuentas por cobrar comerciales otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la prestación de servicios es de 30 días.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como son cajas, bancos mismas que se transforman en efectivo en un plazo de 90 días. El detalle el siguiente:

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cajas:</u>		
Caja Chica	-	300
Caja Cobros Ticket	19	14.648
Caja CATAR G	-	3.778
Caja Multas	2.161	1.478
Subtotal Cajas	2.180	20.204
<u>Bancos:</u>		
Banco Pichincha	4.396	-
Cooperativa Catar	8.987	-
Subtotal Bancos	13.383	-
 Total Efectivo y equivalente de efectivo	 15.563	 20.204

NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar de la Compañía nacen de la venta de uniformes, venta de repuestos y uniformes, ingresos por administración, préstamos, tickets, multas etc.

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corto Plazo		
Cuentas por cobrar clientes:		
Clientes Accionistas	172.677	126.445
Clientes Despachos	597	-
Provisión de cuentas incobrables	<u>(4.405)</u>	<u>(2.664)</u>
Subtotal	168.869	123.781
Movimiento de la provisión de cuentas incobrables:		
Saldo inicial	2.664	1.400
Provisión	<u>1.741</u>	<u>1.264</u>
Total provisión	<u>4.405</u>	<u>2.664</u>

NOTA 5 – ANTICIPOS ENTREGADOS

Corresponden a valores entregados en periodos anteriores, así como juicios y dinero entregado a abogados. Al no poseer la documentación soporte respectiva (factura) debe ser considerado como un gasto no deducible, es decir, pagar el 25% de impuesto a la renta.

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Anticipos entregados:		
Anticipo Fabian Paucar	-	11.403
Anticipos juicios 2014	51.504	51.504
Anticipo Servicios Adm 2013	22.980	22.980
Anticipo Juicio Transoc	-	1.905
Anticipo Mecanicas	<u>3.698</u>	<u>-</u>
Total	<u>78.182</u>	<u>87.792</u>

NOTA 6 – EMPLEADOS POR COBRAR

Composición

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Empleados por cobrar:		
Sara Matamorros	-	352
Gabriela Toapanta	-	(2)
Total	<u>-</u>	<u>350</u>

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Acciones en Tesorería	-	200
CXC Juicio Municipio Bnc. Pichincha	-	4.396
CXC CComun Tikt 2014	-	4.077
CXC administracion 2015(ENE-MAYO)	-	2.646
CXC R.Administracion 2017	-	3.000
CXC Depositos Caja Comun	-	-
Ctas x Cobrar EV	12.957	1.025
Maria Yanchaluisa (Garantía arriendo)	-	1.000
Cta x cobrar Certificado de Aportacion	-	-
Otras cuentas por cobrar	93.935	-
Total otras cuentas por cobrar	<u>106.892</u>	<u>16.344</u>

NOTA 8 – INVENTARIOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Inventario de Mercadería:		
Inventario de uniformes	986	271
Inventario de repuestos	402	-
Total	<u>1.388</u>	<u>271</u>

NOTA 9 – ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos por impuesto corriente:		
Otros impuestos	441	-
Credito tributario IVA	1.564	1.564
Total	<u>2.005</u>	<u>1.564</u>

NOTA 10 - PROPIEDADES Y EQUIPOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo:</u>		
Edificios		
Muebles y enseres	12.226	6.679
Equipo de Oficina	26.741	34.707
Equipos de computación	12.447	12.977
	<u>51.414</u>	<u>54.363</u>
Menos:		
Depreciación acumulada	(41.630)	(38.466)
	<u>9.784</u>	<u>15.897</u>
Terrenos	24.750	24.750
Total	<u>34.534</u>	<u>40.647</u>
Movimiento del activo fijo:		
Saldo al 1 de enero	40.647	33.703
Adiciones netas	8.113	8.243
Bajas	(11.062)	-
Depreciación del año	(3.164)	(1.299)
Total	<u>34.534</u>	<u>40.647</u>

NOTA 11 - PROVEEDORES

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Corto Plazo		
Cuentas por pagar comerciales:		
Proveedores locales	64.838	33.690
Total	<u>64.838</u>	<u>33.690</u>

NOTA 12 – OBLIGACIONES CON EL IESS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Con el IESS:		
IESS por Pagar Compañía	3.313	2.731
Prestamo IESS por pagar	122	479
Total	<u>3.435</u>	<u>3.210</u>

NOTA 13 – OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Con los empleados:		
Beneficios sociales:		
Decimo Tercero por pagar	72	215
Decimo Cuarto por pagar	694	781
Vacaciones por pagar	2.847	1.873
Fondos de Reserva por pagar	-	29
Participación trabajadores 15%	325	899
Subtotal Beneficios sociales	<u>3.938</u>	<u>3.797</u>
Otras cuentas por pagar empleados:		
Liquidaciones por pagar	17.212	19.462
Nómina por pagar	6.499	4.878
Multas empleados	170	120
Subtotal Otras cuentas por pagar empleados	<u>23.881</u>	<u>24.460</u>
Total empleados	<u>27.819</u>	<u>28.257</u>

NOTA 14 – PROVISIONES REPUESTOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Provisiones de repuestos:		
Vaca Mosquera Oscar Marcelo	-	2.283
Mena Cola Marco Antonio	-	756
Amaguaña Caiza Luis Augusto	-	55
Total provisiones de repuestos	<u>-</u>	<u>3.094</u>

NOTA 15 – OBLIGACIONES ACCIONISTAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Obligaciones accionistas por pagar :		
Cantuña Mario	-	225
Sánchez Angela	-	1.750
Vaca Iván	-	350
Sarzosa Blanca	-	3.559
Sarzosa Marco	-	7.000
Vaca Santiago	-	5.758
Sarzosa Julio	-	2.800
Sarzosa Zoila	-	2.800
Sarzosa Fernando	-	3.850
Enríquez Luis	-	920
Total	<u>-</u>	<u>29.012</u>

NOTA 16 – CUENTAS POR PAGAR VARIAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cuentas por pagar varias:		
Vaca Oscar	-	1.230
Jorge Toapanta (Mantenimiento unidades)	-	577
Anticipos combustibles	311	-
Total cuentas por pagar varias	<u>311</u>	<u>1.807</u>

NOTA 17 – OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportes accionistas:		
Ctas por pagar Nueva Empresa	199	5.200
Ctas por Pagar Ahorro Voluntario	-	15.018
Ctas por pagar BUS AEROPUERTO	-	3.900
Ctas por pagar (Donaciones)	23.000	-
Ctas por pagar SRI Transoc	10.381	-
Cuentas por Pagar Aportes CC	28.505	-
Total	<u>62.085</u>	<u>24.118</u>

NOTA 18 – APORTES SOCIALES ACCIONISTAS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Aportes sociales accionistas:		
Aporte Agasajos y Fiestas Compañía	-	16.373
Total aportes sociales accionistas	<u>-</u>	<u>16.373</u>

NOTA 19 – OTROS PASIVOS CORRIENTES

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros pasivos corrientes		
Otros pasivos CP	8.391	-
Total aportes sociales accionistas	<u>8.391</u>	<u>-</u>

NOTA 20 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar (1)	3.962	-
Impuesto al valor agregado por pagar	213	71
Retenciones en la fuente de IVA por pagar	795	1.300
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagar	309	1.368
Total	<u>5.279</u>	<u>2.739</u>

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	1.844	2.814
Gastos no deducibles	19.905	3.770
Utilidad gravable	21.749	6.584
Impuesto a la renta causado 22% (1)	4.785	1.646
Anticipo calculado (2)	823	2.784
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u>4.785</u>	<u>2.784</u>
Movimiento de la provisión de impuesto a la renta		
Provisión del año	4.785	2.784
Pagos efectuados	(823)	(2.784)
Saldos al fin del año	<u>3.962</u>	<u>-</u>

(1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

(2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

NOTA 20 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

Para el año 2018, la Compañía determinó como impuesto a la renta del año US\$ 4.785. Consecuentemente, la Compañía registró en resultados US\$ 4.785 correspondiente al impuesto a la renta causado.

Aspectos Tributarios

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

NOTA 20 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES **(Continuación)**

- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

Reformas a varios cuerpos legales - Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: “En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios”.
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

Gastos Deducibles

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo receptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

NOTA 20 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

(Continuación)

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos

NOTA 20 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

NOTA 21 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Composición:

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Jubilación Patronal	13.374	13.374
Bonificación por Desahucio	181	181
Total	<u>13.555</u>	<u>13.555</u>

Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada.

**NOTA 21 – OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS
(Continuación)**

Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios. Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

NOTA 22 – OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS LARGO PLAZO

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Largo plazo:		
Cooperativa Catar	32.135	-
Total	<u><u>32.135</u></u>	<u><u>-</u></u>

NOTA 23 - CAPITAL SOCIAL

El capital social autorizado de la Compañía consiste de USD\$ 96.993 acciones con un valor nominal de 0,16 cada una.

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Capital Social:		
Valenzuela Carrera Jesus Abraham	-	514
Muñoz Subía Joel Leonardo	1.807	-
Suquillo Otuna Galo Orlando	-	514
Vizcaino Salazar Martha Jimena	510	510
Zambrano Marcillo Catalina Fabiola	1.807	-
Llerena Marin Jorge Gustavo	1.807	514
Cantuña Vallejo Segundo Guillermo	1.807	4
Herrera Moreno Ruth Elizabeth	1.803	518
Vaca Palacios Ivan Rodrigo	2.607	2.607
Cantuña Guaña Mario Marcelo	-	514

NOTA 23 - CAPITAL SOCIAL
(Continuación)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Guaman Rivadeneida Karina Fernanda	1.807	-
Cujilema Sangoquiza Edison Fernando	1.807	514
Guaman Ortiz Fernando Manuel	1.807	8
Vaca Mosquera Oscar Marcelo	1.807	4
Aguilera Galvez Miguel Angel	-	4
Cantuña Guaña Mario Marcelo	1.807	-
Viracocha Tomalo Luis Vinicio	1.811	514
Montesdeoca Tehanga Paul Damian	1.807	522
Riofrio Largo Nanci del Carmen	1.807	4
Simbaña Caza Carlos Alfonso	2.710	1.028
Quizhpi Hernandez Miriam Lucia	1.807	514
Sanchez Oñate Maria Angelita	1.542	1.542
Aguilar Llerena Patricio Rene	1.807	514
Mena Cola Marco Antonio	1.807	514
Sarzosa Llerena William Wilfrido	2.056	2.056
Acurio Pinto Diego Vinicio	1.807	514
Santana Mora Monica Pilar	1.807	514
Gomez Chango Fernando Rafael	1.807	514
Armas Gonzalez Maura Sonia	1.807	-
Guerra Guerra Luis Roberto	1.807	514
Sarzosa Llerena Julio Alfredo	514	514
Montalvo Morales Geraldo David	-	514
Suquillo Otuna Galo Orlando	1.807	-
Pozo Fuentes Patricio Fabian	1.807	514
Panchan Duran Paola del Rosario	3.614	514
Mullo Padilla Jose Antonio	1.807	514
Sarzosa Llerena Marco Efrain	1.028	1.542
Acurio Pinto Diego Vinicio	1.807	-
Fajardo Molina Maria Erminia	1.807	514
Sarzosa Llerena Blanca Beatriz	514	514
Abedrabbo Castro Byron Enrique	1.807	514
Rodriguez Almeida Dino Geovanny	514	514
Toapanta Chicaiza Rosalino	1.807	514
Guaman Vega Segundo Manuel	1.809	5.649
Guaman Ortiz Fernando Manuel	1.807	-
Vaca Proaño Carlos Santiago	514	514
Guaman Rivadeneira Karina Fernanda	1.807	514
Amaguaña Caiza Luis Augusto	1.807	514
Sarzosa Llerena Zoila Elizabeth	514	514
Armas Gonzales Maura Sonia	1.807	4
Sarzosa Llerena Cesar Fernando	1.028	1.028
Pavon Almeida Cesar Ernesto	1.807	514
Cando Cesar Antonio	1.807	514
Campues Alba Jose Rodrigo	-	514

**NOTA 23 - CAPITAL SOCIAL
(Continuación)**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
De La Torre Acosta Edizon Hernan	1.807	-
Toapanta Chulde Ivan Alejandro	1.807	514
Galvez Sempertegui Jose Eduardo	903	-
Fonte Medina Byron Ignacio	1.807	514
Albuja olmedo Aida Yolanda	1.807	514
Viracocha Tomalo Luis Vinicio	1.803	510
Valle Enriquez Alonso Vinicio	1.807	514
Allauca Armas Graciela Yolanda	514	514
Mora Montoya Martin Silvano	514	514
Narvaez Ruis Jose Roberto	4	4
Perez Zapata Hilda Guadalupe	4	4
Segovia Gomez Edgar Oswaldo	514	514
Toscano Osorio Carlos Alberto	514	514
Transportes Selectos Transporsel S.A	200	200
Zhingre Carrion Angel Benigno	2	2
Guañuna Bedon Gonzalo Mauricio	4	4
Barriga Jose Virgilio Hrdos.	514	514
Collaguazo Tituaña Miguel	4	4
Fuenmayor Pazmiño Martha C.	4	4
Guerrero Celi Ines del Cisne	4	4
Llerena Basantes Oswaldo Wilfrido	514	514
Llerena Basantes Zoila Rosa America	514	514
Llerena Marin Marco Oswaldo	514	514
Llerena Viteri Gerardo Neptali	4	4
Total Capital	<u>96.993</u>	<u>39.365</u>

NOTA 24 – INGRESOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos ordinarios:		
Venta de llantas	-	16.066
Venta de Repuestos	16.354	-
Venta de uniformes	4.344	1.962
Total ingresos ordinarios	<u>20.698</u>	<u>18.028</u>

**NOTA 24 – INGRESOS
(Continuación)**

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Otros ingresos:		
Cuotas de Administracion Compañía	158.739	159.360
Aporte Rifa	-	130
Aportes Servicio GPS	7.973	5.602
Aporte Radios y Servicios	6.776	44.139
Aportes Poliza Vehicular	14.599	16.159
Aporte Equipo GPS	-	7.105
Aporte Garaje	-	3.494
Multas accionistas	13.533	6.813
Otros ingresos	-	6.606
Total otros ingresos	<u>201.620</u>	<u>249.408</u>

NOTA 25 – GASTOS

Composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gastos:		
Nómina	79.604	87.584
Mantenimientos	1.302	4.032
Suministros y materiales	6.674	3.406
Impuestos, tasas y contribuciones	10.369	19.801
Servicios varios	59.480	123.711
Depreciaciones	3.164	1.299
Servicios básicos	-	992
Cuentas incobrables	1.740	1.264
Otros gastos	40.264	7.221
Participación trabajadores	325	496
Total ingresos ordinarios	<u>202.922</u>	<u>249.806</u>

NOTA 26 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (05 de diciembre de 2020) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud designó el brote de la enfermedad COVID19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo del 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción", tomando una serie de medidas para contener su propagación como parte de las medidas sanitarias que se han adoptado para enfrentar esta situación, tanto a nivel local como internacional, se incluyen, entre otras, la restricción de circulación de las personas y el cierre de fronteras, lo cual se espera afecte de manera significativa la actividad económica y los mercados en general.

Para hacer frente a esta pandemia, la compañía **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**, ha implementado una serie de medidas operacionales de refuerzo para velar por la seguridad de sus colaboradores y clientes, ante la expansión de esta pandemia. En tal sentido, la empresa ha puesto en práctica protocolos y procedimientos operacionales siguiendo las recomendaciones dadas por la Autoridad y organismos competentes.

Los efectos de este virus en la demanda de nuestros productos y servicios durante el 2020 y los años venideros aún no han sido evaluados. Esta evaluación será efectuada en el primer semestre del año 2020 en la medida que pueda retomarse las actividades productivas y comerciales del país.

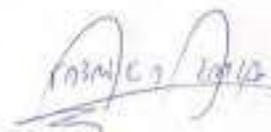
La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía.

NOTA 27 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**, en diciembre 21 de 2020 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **TRANSPORTES SELECTOS TRANSPORSEL S.A.**, serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.


Lic. Mario Cañuña
Gerente General




Sr. Fabricio Erazo
Contador